

favor de doña María Cencillo y González-Campo, por fallecimiento de su padre, don Manuel Cencillo de Pineda y Briones. Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 17 de junio de 1966.

ORIOI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

ORDEN de 17 de junio de 1966 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el título de Conde de Lérida, a favor de don Manuel Alvarez de las Asturias y Gómez.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el título de Conde de Lérida, a favor de don Manuel Alvarez de las Asturias y Gómez, por fallecimiento de su padre, don Ignacio Alvarez de las Asturias-Bohorques y Gómez. Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 17 de junio de 1966.

ORIOI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

ORDEN de 17 de junio de 1966 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el título de Marqués de Casa Ferrandell, con Grandeza de España, a favor de doña María Victoria Maroto y Mesa.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el título de Marqués de Casa Ferrandell, con fallecimiento de su padre, don Manuel Maroto y Coll. Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 17 de junio de 1966.

ORIOI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

ORDEN de 17 de junio de 1966 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el título de Barón de Quadras, a favor de doña María Juana de Quadras y de Camps.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el título de Barón de Quadras, a favor de doña María Juana de Quadras y Camps, por fallecimiento de su padre, don José de Quadras y Veiret. Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 17 de junio de 1966.

ORIOI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

ORDEN de 17 de junio de 1966 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Carta de Sucesión en el título de Marqués del Rincón de San Ildefonso, a favor de don José del Prado Rúsoli.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Carta de Sucesión en el título de Marqués del Rincón de San Ildefonso, a favor de don José del Prado y Rúsoli, por fallecimiento de su padre, don Mariano del Prado y O'Neill. Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 17 de junio de 1966.

ORIOI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

ORDEN de 17 de junio de 1966 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Carta de Sucesión en el título de Conde de San Antolín de Sotillo, a favor de don Francisco Díaz Ordóñez y Bailly.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado y de acuerdo con el parecer de la Diputación de la Grandeza de España, Unidad y Subsecretaría de este Departamento y Comisión Permanente del Consejo de Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Carta de Sucesión en el título de Conde de San Antolín de Sotillo, a favor de don Francisco Díaz Ordóñez y Bailly, por fallecimiento de su hermano don Augusto Díaz Ordóñez y Bailly.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 17 de junio de 1966.

ORIOI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 1686/1966, de 17 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, a don Manuel Lora Tamayo, Ministro de Educación y Ciencia.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Manuel Lora Tamayo, Ministro de Educación y Ciencia, Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 1687/1966, de 17 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, a don Jesús Romeo Gorria, Ministro de Trabajo.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Jesús Romeo Gorria, Ministro de Trabajo, Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 1688/1966, de 17 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, a don Manuel Fraga Iribarne, Ministro de Información y Turismo.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Manuel Fraga Iribarne, Ministro de Información y Turismo,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA